

5461780
DECRETO N° 683 /

TEMUCO,

VISTOS: 12 FEB. 2026

1.- El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 1 de septiembre de 2025, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Thermlab Spa., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 403-2024 "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO", ID: 1658-1083-LP24.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3814 de fecha 14 de septiembre de 2025 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Thermlab Spa., de fecha 9 de septiembre de 2025, para la Obra "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO"

3.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 8 de octubre de 2025.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 20 de enero de 2026, enviada por Of. de Partes, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 27 de enero de 2026 de la Obra "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO".

6.- El Decreto Alcaldicio N°47 de fecha 02 febrero de 2026, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO".

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- Apruebase el Acta de Recepción Provisional de Obra de fecha 27 de enero de 2026 de la Obra "CONSTRUCCIÓN RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO TEMUCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMH/DVV/RGC/VSS/DPO

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Salud.
- Sección Gestión Recursos Físicos. (DPO)
- Contratista (Notificar)
- Of. de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

